

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 6.435/2015

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado el siguiente Decreto:

(Sobre Delegación de Funciones y Competencias)

Teniendo previsto ausentarme del Municipio durante el periodo comprendido del 7 al 15 de diciembre de 2015, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidentencia en el Primer Teniente de Alcaldía don Pedro Cano Moral, durante el periodo indicado.

Segundo. Notifíquese la presente resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a dieciséis de noviembre de dos mil quince.

Fuente-Tójar, 17 de noviembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María F. Muñoz Bermúdez.